



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

41

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.027 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 1.027 de 2011, seguidos por una falta de daños, entre partes: de una parte, el ministerio fiscal; como denunciante, doña María Teresa García Sansegundo, y como denunciado, don Ahmed Farooq, constando en autos sus demás circunstancias personales.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Ahmed Farooq, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de multa de veinte días, a razón de una cuota diaria de 6 euros; en total, 120 euros; a indemnizar a doña Teresa García Sansegundo en la cantidad de 250 euros, importe de los daños causados, y al pago de las costas causadas no declaradas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Teresa García Sansegundo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/677/12)